



República de Colombia
Tribunal Superior del Distrito Judicial de Cartagena
Sala Civil - Familia

Ref :	ACCIÓN DE TUTELA (PRIMERA INSTANCIA)
Accionante (s):	EDUARDO ENRIQUE GONZÁLEZ RIVERA
Accionado (s):	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE CARTAGENA
Rad. No.:	13001-22-13-000-2021-00268-00

Cartagena de Indias D. T. y C., diecinueve de mayo de dos mil veintiuno

A fin de salvaguardar los derechos de contradicción y defensa de todos los interesados en este proceso, se advierte la necesidad de vincular al presente asunto a los herederos indeterminados de Otto Manuel González Tovio (q.e.p.d.), a SHARON DAYANA GONZÁLEZ UTRÍA, a CECILIA MARGARITA GONZÁLEZ PETANO, a LUZ CELESTE GONZÁLEZ PETANO y a JAIME MANUEL GONZÁLEZ RIVERA.

Sin embargo, revisado el expediente del proceso de sucesión intestada con radicado No. 13001-31-10-004-2016-00280-00, solo se observan las direcciones de notificación de los 3 últimos.

También se presenta la necesidad de poner en conocimiento del presente asunto a KATIA GONZÁLEZ PETANO, a YANETH GONZÁLEZ VELILLA, a MARITZA RIVERA RAMÍREZ y a SIRLIS JUDITH UTRÍA TAMARA, quienes fueron vinculadas como terceros con posible interés en la acción de tutela, pero cuya notificación no ha sido posible realizar hasta el momento.

Por lo anterior, vincúlese al presente proceso y notifíquese a SHARON DAYANA GONZÁLEZ UTRÍA, a CECILIA MARGARITA GONZÁLEZ PETANO, a LUZ CELESTE GONZÁLEZ PETANO y a JAIME MANUEL GONZÁLEZ RIVERA para que, si a bien lo tienen, se pronuncien sobre el presente asunto en el término de 24 horas. Remítaseles copia de esta providencia y del escrito de tutela.

Además, por Secretaría publíquese un edicto emplazatorio en la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.com) por el lapso de 1 día, a efectos de notificar a SHARON DAYANA GONZÁLEZ UTRÍA, a KATIA GONZÁLEZ PETANO, a YANETH GONZÁLEZ VELILLA, a MARITZA RIVERA RAMÍREZ, a SIRLIS JUDITH UTRÍA TAMARA y a los herederos indeterminados de Otto Manuel González Tovio (q.e.p.d.) para que se pronuncien, si a bien lo tienen, sobre las pretensiones del accionante, para lo cual se les otorga también un término de 24 horas.

REF:	ACCION DE TUTELA (PRIMERA INSTANCIA)
ACCIONANTE (S):	EDUARDO ENRIQUE GONZÁLEZ RIVERA
ACCIONADO (S):	JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DE CARTAGENA
RAD. No.:	13001-22-13-000-2021-0026800

Infórmese a los vinculados que cualquier comunicación pueden remitirla al correo electrónico secsalcivfam@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Notifíquese y cúmplase.

Firmado Por:

JOHN FREDDY SAZA PINEDA
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
TRIBUNAL SUPERIOR SALA 001 CIVIL - FAMILIA DE CARTAGENA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

bf2e6b1de0098fb58c956916f320972a68b911958e0bf5a8f8f4926b5aab5420

Documento generado en 19/05/2021 02:24:52 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>